BID
Banco Interamericano de Desarrollo

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

DOC # EZSHARE-1413745307-1525
CPR/C/2020/1812
09 de noviembre de 2020

Sra. Sara López
Directora General
SENASA
ucp.senasa@gmail.com
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato de Préstamo 3601/OC-PR Construcción de Sistemas de Agua y Saneamiento para Pequeñas Ciudades y Comunidades Rurales e Indígenas del Paraguay. *No objeción Pliego de Bases y Condiciones "Servicio de Consultoría para la Fiscalización de Obras de Sistemas de Alcantarillado Sanitario Condominial y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable; y Asistencia Técnica para las Conexiones Intradomicialiarias en las ciudades de Pirayu y Yaguaron", Lotes 3 y 4 de obras.*

De nuestra consideración:

Hacemos referencia a su nota D.G. N.º 839/2020 del 27 de octubre de 2020, complementada con el correo electrónico del 05 de noviembre pasado, mediante los cuales remiten para no objeción del Banco el borrador Pliego de Bases y Condiciones *"Servicio de Consultoría para la Fiscalización de Obras de Sistemas de Alcantarillado Sanitario Condominial y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable; y Asistencia Técnica para las Conexiones Intradomicialiarias en las ciudades de Pirayu y Yaguaron", Lotes 3 y 4 de obras* y sus anexos, a ser financiado en el marco del Programa de la referencia.

Al respecto, le informamos la no objeción del Banco a los documentos presentados, por lo que pueden iniciar el proceso que nos ocupa.

La no objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan todos los requisitos del mismo.

Reciba nuestros cordiales saludos.

Jorge Oyamada
Especialista en Agua y Saneamiento